



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1989

Expte. N° 250/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Esther Nelly Mamaní, y atento que corresponde considerar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

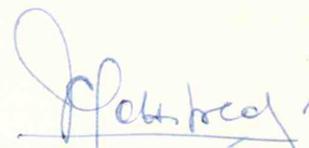
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Lic. Esther Nelly MAMANI, como Directora Normalizadora de la Sede Regional de Orán, a partir / del 26 de Diciembre en curso, agradeciéndole los servicios prestados en / ese cargo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCORA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 766 - 89